

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

000170

DECRETO N° \_\_\_\_\_  
CONTRATO A PLAZO FIJO  
SECCION 2da.-  
LA CISTERNA, 14 MAR. 2012

**VISTOS:**

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Odontólogo, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorando N° 500 de fecha 20 de Febrero de 2012 de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 164, de Febrero de 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 20 de Febrero de 2012.-
- 3.- El Certificado N° 098 de fecha 05 de Marzo de 2012, de la Jefa del Dpto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal.
- 4.- El Memorando N° 573 de fecha 27 de Febrero de 2012, de la Jefa del Dpto. de Salud, media el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 253 de fecha 28 de Febrero de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas el que indica que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

**DECRETO:**

**CONTRATASE** plazo fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **NICOLAS ANDRES ALVAREZ CASTILLO**  
R.U.T. : 15.793.456-2.-  
CARGO : Odontólogo.-  
CATEGORÍA : A.-  
NIVEL : 15.-  
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.-  
JORNADA : 22 Horas semanales.-  
FECHA INICIO : **20.02.2012.-**  
FECHA TERMINO : **19.05.2012.-**  
ITEM : Presupuesto de Salud  
OBS. : Registra Rol en Contraloría

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.POF.LEC.Jhm.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- U. Remuneraciones (2)
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo
- 9.- Interesado.-



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL.-